



INTERVENCION DE COSTA RICA DURANTE LA SEGUNDA SESION DEL GRUPO DE TRABAJO GUBERNAMENTAL PARA SISTEMAS DE ARMAS AUTONOMAS LETALES

(item 6d “Possible options for addressing the humanitarian and international security challenges posed by emerging technologies in the area of lethal autonomous weapons systems in the context of the objectives and purposes of the Convention without prejudging policy outcomes and taking into account past, present and future proposals”)

Agosto, 2018

Señor Presidente,

Mi delegación se complace del intercambio constructivo y enfocado que hemos tenido esta semana, respecto de los puntos de agenda relativos a la caracterización de los sistemas de armas autónomos, consideración del elemento humano en el uso letal de la fuerza, las aplicaciones militares relacionadas a estas tecnologías, mismas que nos llevan a plantear hoy día posibles opciones, avenidas, para responsablemente considerar los retos humanitarios, y los referidos a la seguridad internacional que estas tecnologías emergentes presentan.

Sobre este particular, consideramos que las opciones concretas o *way forward*, presentadas en esta sala, tienen gran mérito y reflejan la evolución natural de nuestras conversaciones, así como el sentido de urgencia que una gran mayoría de Estados hemos compartido, sobre la necesidad de regular este tipo de tecnologías, incluyendo sus aplicaciones militares, con el objetivo de proteger la dignidad humano y con el respaldo del marco ético, moral y legal del derecho internacional humanitario, y el derecho internacional de los derechos humanos. No considera mi delegación que sea apropiado debatir, sobre cuáles de los principios del derecho internacional aplican a los sistemas autónomos letales. Ya que, por definición, el marco legal, moral y ético internacional aplica a todos los sistemas de armas y sus diferentes aplicaciones.

Sr. Presidente,

Es la posición de mi delegación, que la reunión de las Altas Partes Contratantes del 2018 de la CCW, debe establecer un grupo de trabajo abierto, con un mandato amplio para iniciar negociaciones en torno al establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba el desarrollo, adquisición, comercio, despliegue y utilización de los sistemas de armas autónomas letales, y asegure, entre otras cosas, el control humano significativo de los sistemas de armas autónomas en todas sus funciones críticas, y de acuerdo a los principios éticos, morales y legales que ya hemos señalado a lo largo de nuestras contribuciones.

Sr. Presidente, debemos colocarnos en el lado correcto de la historia, y ser responsables ante las posibilidades infinitas que el desarrollo y la innovación en tecnologías emergentes nos ofrece, mantener al ser humano en el centro, y como referente de nuestros esfuerzos, teniendo un enfoque preventivo, y estableciendo los estándares que aseguren el desarrollo de tecnologías seguras, y que beneficien El Progreso económico y social inclusivo, y un entorno de paz y seguridad.



Le solicitamos amablemente también, como lo han hecho otras delegaciones, que estas recomendaciones sean reflejadas en su informe.

Muchas gracias.